

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana PASTOR JULIÁ, Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, D. Guillermo MARISCAL ANAYA, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, D. Diego GAGO BURGARÍN, D. Juan Diego REQUENA RUIZ, D. José Ángel ALONSO PÉREZ, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO y D. José Alberto HERRERO BONO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En la reunión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad celebrada ayer día 4 de febrero de 2021, en la que se votaba la inclusión del lobo en el catálogo de especies silvestres:

- 1. ¿Pudieron participar todas las Comunidades Autónomas en la votación? Si no es el caso, ¿considera el Ministerio que dicha votación es válida? Conforme a qué criterio y a qué informe del servicio jurídico?
- 2.- Cuáles son las razones que han llevado al gobierno a forzar una votación que amenaza la seguridad de ganaderos y de habitantes del medio rural?
- 3- ¿En qué criterios científicos basa el ministerio una decisión de estas características, cuando las cifras de daños al ganado y a la población confirman que existe un problema grave de convivencia con el lobo?
- 4.- ¿Por qué no ha presentado todavía el gobierno la Estrategia para la Conservación del Lobo en España, que debía ser previa a esta decisión?



- 5.- ¿Tiene previsto volver a convocar la citada Comisión en fechas próximas, para resolver los defectos formales de la votación celebrada ayer?
- 6.- ¿Considera el gobierno que con decisiones de esta naturaleza se protege mejor a la especie? ¿Se protege así y se lucha frente al reto demográfico?
- 7.- ¿Considera el gobierno que la prohibición de la caza del lobo protege las actividades propias del mundo rural, como la ganadería extensiva?
- 8.- La lucha contra el reto demográfico y la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad deben ser políticas de Estado. ¿Considera el gobierno que decisiones que enfrentan a Comunidades Autónomas y que cuentan con el rechazo de las organizaciones profesionales agrarias, entre otras, van en la dirección correcta?

Madrid, 05 de febrero de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL